

Madrid, a 16 de octubre de 2008

I
N
F
O
R
M
A
C
I
Ó
N

AYUDAS PARA CUIDADO DE HIJOS Y DESPLAZAMIENTO PARA PROFESORES DE RELIGIÓN

Estimados compañeros/as:

Habiendo participado, en el día de la fecha, en la "sesión informativa" sobre **AYUDAS PARA EL CUIDADO DE HIJOS**, en los meses del curso escolar 2007-08, os comunicamos que a partir del próximo día **20 de octubre** se harán oficialmente públicas, por Resolución de 15 de octubre de 2008, **las listas DEFINITIVAS de admitidos y excluidos**,

El gasto ha sido de 51.888,88 €, con un porcentaje del 68,87%. Se han resuelto 18 reclamaciones.

- Frente a esta resolución se podrá interponer recurso de alzada.

En la misma reunión, se informa sobre **AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO**, en los meses del curso escolar 2007-08, por lo que os comunicamos que a partir del próximo día **21 de octubre** se harán oficialmente públicas, por Resolución del 16 de octubre, **las listas PROVISIONALES de admitidos y excluidos para el Tramo II**.

El gasto ha sido de 88.131,19 €, adjudicándose un 50,17% del total.

- El plazo de reclamación es de 7 días naturales contados a partir del día siguiente a su exposición. Para facilitar la reclamación podéis llamar, a partir de su publicación, al número 91 720 09 05.

(Nota: El listado del Tramo I en los meses del curso escolar 2007/08, 100,00 euros, lo tenéis en la página web de USIT-EP: Resolución de 2 de octubre de 2008, del Director General de Recursos Humanos)

Sin otro particular y siempre a vuestra disposición, atte,

Información
USIT-EP
Prof. Religión